

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO

# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 1º de septiembre de 1973

Número 18

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca, Méx., a los siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres.

VISTO para resolver en Primera Instancia el expediente No. 3/1573 Z Bis., relativo a la ampliación de ejidos solicitada por los vecinos del poblado de VARE CHIQUICHUCA, Municipio de Villa de Allende, Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por Resolución Presidencial dictada el 20 de agosto de 1935, se dotó a los vecinos del poblado antes mencionado con una superficie total de 636-00-00 Hs., de las cuales 456-00-00 Hs. fueron de temporal y 180-00-00 Hs., de monte. Posteriormente y a solicitud de los campesinos carentes de tierras ejidales se formuló una nueva solicitud misma que quedó resuelta por Mandato Presidencial de 7 de abril de 1937, habiéndosele concedido un total de 507-00-00 Hs., de las cuales 12-00-00 Hs. fueron de temporal y 495-00-00 Hs. de monte.

RESULTANDO SEGUNDO.—Que por escrito sin fecha que dirigieron al Gobierno del Estado un nuevo grupo de campesinos que carecen de parcela ejidal solicitaron Segunda Ampliación de Ejidos señalando como finca posiblemente afectable la denominada San Bartolo, que se encuentra ubicada dentro del radio legal de afectación, así como otros predios que se localizan en el Municipio de Villa de Allende y el de Donato Guerra.

RESULTANDO TERCERO.—Que la referida solicitud fue turnada a la Comisión Agraria Mixta por acuerdo del suscrito, y por conducto de la Secretaría Particular mediante

acuerdo No. SP-8929 de 25 de marzo de 1972, para los efectos del artículo 272 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

RESULTANDO CUARTO.—Que con fecha 5 de abril siguiente; la propia Comisión Agraria Mixta procedió a instaurar el expediente respectivo bajo el No. 3/1573 Z Bis, notificándose a todos los propietarios de predios ubicados dentro de un radio de 7 kilómetros, y ordenándose a su vez la publicación de la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el No. 8 tomo CXIV, correspondiente al 26 de julio de 1972, surtiendo a la vez efectos de notificación para los predios señalados como posibles afectables.

RESULTANDO QUINTO.—A fin de que los vecinos del poblado solicitante estuvieran en condiciones de poder promover lo que a sus intereses conviniera, con fecha 24 de julio de 1972 se expidieron nombramientos a favor de los CC. Emilio Cruz Cruz, Amancio Benito Patricio y Juan Marín Munguía, para que integraran el Comité Ejecutivo Agrario, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal en su respectivo orden.

(Pasa a la siguiente página)

#### SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Mandamiento del Ejecutivo del Estado relativo a la solicitud de Ampliación de Ejidos formulada por vecinos del poblado "VARE CHIQUICHUCA" Municipio de Villa de Allende, Méx.

AVISOS JUDICIALES

RESULTANDO SEXTO.—Que para dar cumplimiento a la Fracción I del artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Comisión Agraria Mixta ordenó por medio de su Oficio No. 811 de fecha 15 de agosto de 1972, la formulación del censo agropecuario, el cual tuvo verificativo el 8 de junio de 1972, con intervención de los CC. José Ramón Albarrán como Representante del Gobierno del Estado y Genaro Ramírez por los vecinos del lugar, sin que en la Junta respectiva hubieran sido designados representantes propietarios de los predios que en su oportunidad fueron notificados para esta diligencia. Los datos totales obtenidos fueron los siguientes: 71 jefes de familia, 55 solteros mayores de 16 años, 126 los capacitados según la junta y un total de 334 habitantes censados.

RESULTANDO SEPTIMO.—Que por Oficio No. 1049 de fecha 2 de octubre de 1972, se ordenó al C. Artemio Aguilar Rogel, la práctica de los trabajos a que se refieren las fracciones II y III del artículo 286 de la citada Ley Federal de Reforma Agraria, procediendo desde luego al levantamiento topográfico y de los datos del registro público de la propiedad, de los predios que se encuentran ubicados dentro del radio legal de afectación, habiéndose llegado al conocimiento de lo siguiente según informe del comisionado de fecha 16 del citado mes: Que la única finca que queda ubicada dentro del radio legal es la ex-hacienda de San Bartolo, la cual se localiza en el Municipio de Donato Guerra, y se encuentra fraccionada en 5 lotes a saber: Fracción denominada Cañada Seca, propiedad de la señora Esther Peñalosa de Fernández a quien se le expidió el certificado de inafectabilidad No. 31569 de fecha 29 de agosto de 1949, amparando una superficie de 318-00-00 Hs. de monte alto. Sin embargo de acuerdo con los datos proporcionados por la Oficina del registro público de la propiedad, se desprende que esta misma fracción el 14 de febrero de 1950, fue registrada a favor de los señores Alvaro y Etelvina Salgado, con una superficie de 375-00-00 Hs. Fracción denominada Los Saucos.—Esta propiedad aparece amparada con certificado de inafectabilidad No. 29502 de fecha 8 de julio de 1949 con una superficie total de 544-00-00 Hs. de monte alto, y propiedad del señor Alfonso Hernández Esquivel. Pero como se dice anteriormente de los datos que proporcionó la Oficina del registro público de la propiedad, el 8 de junio de 1955 se hizo un nuevo traslado de dominio a favor del señor Rubén Salgado Suárez, con superficie total de 544-00-00 Hs. de monte alto. Fracción denominada Cerro de La Palma, esta propiedad actualmente es de los señores Filiberto y Alvaro Salgado según inscripción en el registro público de la propiedad de fecha 8 de junio de 1955, y poseen una superficie total de 548-00-00 Hs., habiendo sido amparadas con anterioridad como inafectable con un total de 416-00-00 Hs. de monte alto. Fracción denominada Corral Viejo.—La propiedad actual es del señor Juan Miguel Guajardo Ch. y se tiene registrada una superficie de 351-80-00 Hs. de monte alto y 19-80-00 Hs. de riego, según asiento No. 2598 fojas 127 y 138 del libro I Sección I,

volumen IX de títulos inscribibles de fecha 7 de abril de 1969. Finalmente se tiene la fracción denominada El Mirador, que en la actualidad es propiedad de las señoras Consuelo Noriega de Montes y Susana Montes de Ruiz, con un total de 416-00-00 de monte alto.

RESULTANDO OCTAVO.—Que durante la tramitación del expediente que se estudia no se presentaron alegatos de ninguna naturaleza por parte de los fraccionistas de la ex-hacienda de San Bartolo.

RESULTANDO NOVENO.—Que integrado el expediente debidamente como lo previenen las fracciones I, II y III del artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Comisión Agraria Mixta turnó el expediente para dictamen al C. Vocal representante del Gobierno del Estado, quien con fecha 17 de abril del corriente año produjo su dictamen con los siguientes puntos resolutivos.

“Primero.—Es procedente la solicitud de segunda ampliación de ejidos promovida ante el C. Gobernador Constitucional del Estado, por los vecinos del poblado VARE CHIQUICHUCA, Municipio de VILLA DE ALLENDE, del Estado de México.

Segundo.—Es de negarse y se niega la solicitud de segunda ampliación de ejidos elevada por este poblado al haber quedado demostrado que dentro del radio de afectación no existen predios que legalmente puedan contribuir para ello.

Tercero.—Se dejan a salvo los derechos de los 126 individuos que reconoció como capacitados la junta censal para que los ejerciten en tiempo y forma que mejor convenga a sus intereses”.

RESULTANDO DECIMO.—Por todo lo anteriormente expuesto, procede considerar.

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que la tramitación del expediente que se estudia, se encuentra debidamente ajustado a las disposiciones relativas de la nueva Ley Federal de Reforma Agraria, de conformidad con lo previsto por el artículo IV transitorio del mismo Ordenamiento.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que el derecho del núcleo petionario para solicitar segunda ampliación de ejidos, ha quedado debidamente demostrado, supuesto que en el mismo existen más de 20 individuos carentes de parcela, situación prevista por la Ley Federal antes mencionada.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que después de analizar la situación legal actual agraria de las fracciones en que fue dividida la ex-hacienda de San Bartolo, misma que se ubica dentro del radio legal de afectación se llegó a la conclu-

sión de que ninguna de sus fracciones tiene superficie excedente de la marcada como pequeña propiedad, y que por ello sigue subsistiendo la misma situación que cuando se dictará la resolución presidencial de fecha 13 de diciembre de 1950, que negó a los vecinos de este mismo poblado una segunda ampliación de ejidos que promovieron en el mes de septiembre de 1939, y que por falta de fincas afectables no pudo tener el éxito deseado.

Por todo lo anteriormente expuesto, y fundado en las consideraciones que anteceden es de resolverse como en efecto se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de Segunda Ampliación de ejidos promovida por los vecinos que carecen de parcela ejidal del poblado de VARE CHIQUICHUCA, Municipio de Villa de Allende, en virtud de haber quedado demostrado que en dicho núcleo existen más de 20 individuos carentes de parcela.

SEGUNDO.—Ante la imposibilidad material para poder dotar de tierras a los promoventes, ya que dentro del radio de 7 kilómetros no existen predios que por su extensión superficial y calidad de tierras pueda ser motivo de afectación, ya que la única finca que se encuentra dentro de ese radio es la ex-hacienda de San Bartolo, y ésta a su vez se encuentra dividida en 6 fracciones, y cada una de ellas con extensión menor a la pequeña propiedad, se niega la solicitud de segunda ampliación de ejidos, tal y como lo señala la resolución presidencial dictada el 13 de diciembre de 1950.

TERCERO.—En atención a que dentro del radio legal de afectación y en uno mayor, existe carencia absoluta de fincas afectables, se dejan a salvo los derechos de los 126 individuos capacitados y aceptados por la junta censal, para que si a sus intereses conviene, y de conformidad con lo previsto por el artículo 326 de la citada Ley Federal de Reforma Agraria, promuevan la creación de un nuevo Centro de Población Ejidal.

CUARTO.—Con el presente Mandamiento devuélvase el expediente a la Comisión Agraria Mixta para los efectos legales correspondientes.

QUINTO.—Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. Profesor Carlos Hank González, Gobernador Constitucional del Estado, asistido del C. Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, Secretario General de Gobierno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTADO,  
Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALOMON BONILLA CARMONA, promueve INMATRICULACION de un sitio con casa sin nombre, ubicado en la Colonia México, Sección Palmas del Municipio de Netzahualcóyatl de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE 8.00 Mts. con Avenida Benito Juárez; al SUR 8.00 Mts., con el lote Uno de la manzana 28 de la Colonia México, Sección Las Palmas; al ORIENTE 25.00 Mts., con terreno particular y al PONIENTE 25.00 Mts., con calle 17.

Se expide para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero de Toluca", dado a los dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres, en la ciudad de Texcoco, Estado de México.—Doj fe.—Juzgado Segundo de lo Civil. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Horacio Jaramillo Vences.

1780.—11, 22 agosto y 1o. sept.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

JACOVO PEÑA VIVERO, promueve diligencia de jurisdicción voluntaria e Información Ad-perpetuum y Dominio de un terreno de común repartimiento, conocido "EL NACHE", ubicado en San Mateo, Municipio de Tlatlaya, Estado de México, al NORTE, 1,350.00 Mts. con CANUTA DE NOVA y ELEUTERIA VENCES; al PONIENTE, 570.00 Mts. con CANUTA DE NOVA; al Sur, 1,200.00 Mts. con FRANCISCO NUÑEZ y CRISTOBAL GARCIA, Y CANUTA DE NOVA; al ORIENTE, 197.00 Mts. con PROCOPIO CARDOZO. Superficie 48-89-62 Hs. El Juzgado dispuso su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx. para conocimiento de los que se crean con igual o mejor derecho lo oeduzcan ante el mismo.—Sultepec, Méx., 20 de agosto de 1973.—El Secretario, Severiano González Romero.—Rúbrica.

1887.—25, 29 agosto y 1o. sept.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA ANTONIETA DIAZ DE ZERTUCHE, ha promovido ante este H. Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Edo. de México. Diligencias sobre INMATRICULACION para el efecto de acreditar que es propietaria del predio, sito en el paraje denominado ZONA NETZAHUALCOYOTL, perteneciente a la Municipalidad de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, en los terrenos desecados del Ex-Lago de Texcoco, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE en 418.40 Colindando con la Zona de Protección del drenaje una y zona norte camino de por medio.

AL SUR en 443.114 mts. colindando con el ejido de Tulpetlac.

AL ESTE en 326 mts. colindando con Lote "D" propiedad de la señora Celia Cardoso de Badillo; en 86.95 mts. colindando con los lotes 65, 66 y 67 propiedad del señor Gral. Gustavo L. Gómez, con camino de por medio; y, en 417.10 mts., colindando con lotes 63, 59 y Lote "A" propiedad del Gral. Antonio Rios Zertuche, Gral. Ignacio L. Pesqueira y el último cuya propiedad se desconoce, respectivamente.

AL OESTE En 763.06 mts.; colindando con la Zona de Protección del garn canal de desagüe.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, en el periódico "El Avance", que circula en esta ciudad, en los estrados del Juzgado, y en el lugar de ubicación del predio, DADO EN EL LOCAL DEL JUZGADO A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Mariano J. Maldonado Aguado.—Rúbrica.

1806.—11, 22 agosto y 1o. sep.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

REGULO AVILA SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar la posesión y Dominio que desde hace diez años tiene del terreno "EL TECUAN", ubicado Ranchería del Aguacate Municipio de Amatepec, Estado de México, mide y linda: NORTE, 967.00 Mts. con FRANCISCO Jaimes y Gregorio Felix; al SUR, 693.00 Mts. con Germán Jaimes; al ORIENTE, 594.00 Mts. con Germán Jaimes y al PONIENTE, 599.60 Mts. con Eliseo Jaimes Herrera. El Juzgado acordó publicación por tres veces de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Rumba", estrados para conocimiento de todos los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan. Sultepec, Méx., 20 de agosto de 1973.—El Secretario, Severiano González Romero.—Rúbrica.

1888.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

ROSA Y ESTHER LARA RODRIGUEZ, promueven este Juzgado Información Ad-Perpetuum, sobre una casa ubicada en la calle de Juárez No. 2 en Aculco, este Distrito, que mide y linda: Norte, 39.00 Mts., con Calle de José Canal; Sur, 32.40 y 6.60 con Juan Lara Mondragón; Oriente, 21.60 Mts., con J. Guadalupe Lara Rodriguez; Poniente, 27.00 y 5.40 con calle de su ubicación.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, efectos artículo 2898 Código Civil vigente.— Jilotepec, Féx., a 15 de agosto de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencia V.—Rúbrica.

1889.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

HECTOR PEREZ RUIZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión predio Urbano ubicado Calle Moctezuma S/n. Acambay, de este Distrito, NORTE, 15. Mts. con Calle Moctezuma, SUR, 10.65 Mts., 4.45 Mts., con Suc. Fam. Reynares, ORIENTE, 2.90 Mts. 1.10 Mts. 16.00 Mts., con Suc. Reynares PONIENTE, 15.30 Mts., 2.90 Mts., con Leonor Soenz y Suc. Reynares. Superficie de 288 M2.—C. Juez ordena publicidad Edictos, de tres veces cada tres días. Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx.—Personas créanse mayores derechos acuda a este Juzgado a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México a los seis días del mes de agosto de 1973.—Damos fe.—T. de A.—C. Petra Barranco Rocha.—Rúbrica. T. de A.—C. Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbrica.

1890.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

MANUEL DEL MAZO VELEZ, promueve Información AD-PERPETUAM, acreditar posesión de un inmueble ubicado en la Carretera Toluca-Querétaro Acambay, de este Distrito, con las siguientes medidas: NORTE, 33.90 Mts., con Carretera Panamericana, SUR, 40.70, Mts., Carretera Panamericana, PONIENTE, 26.85 Mts. con Camino vecinal.—C. JUEZ ordena Publicidad Edictos, tres veces cada tercer día periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., Personas créanse derechos acuda deducirlos.— El Oro, Méx., 11 de agosto de 1973.—Testigo de Asistencia, C. Petra Barranco Rocha.—Rúbrica. Testigos de Asistencia, C. Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbrica.

1891.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

ENEDINA COLIN VDA. DE MONDRAGON y RAFAEL MONDRAGON COLIN, promueven Información AD-PERPETUAM, acreditar posesión de un inmueble ubicado en la parte Norte de Acambay, Méx., denominado "EL LUNAR" y "EL TEJOCOTE", con las siguientes medidas AL NORTE;— en tres líneas de 92.00, 50.00 y 105.00 Mts. con Eligio Navarrete y Clemente Martínez; AL SUR;—ESTE— 83.00 y 75.00 con Camino a Toto y un arroyo; ORIENTE;— 20.00 Mts. con el Camino a Toto; y al PONIENTE;—47.00 Mts. con un Camino y un arroyo; tiene una Superficie de 4,000 M2.—C. JUEZ ordena Publicidad Edictos tres veces cada tercer día periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero". Ambas Toluca, Méx., Personas créanse derecho acudan a deducirlos. El Oro, Méx., 16 de Agosto de 1973.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1892.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

RAFAEL RODRIGUEZ MONTES DE OCA, promueve Información de dominio, para justificar la posesión de un terreno con casa construída, ubicado en Apaxco, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 29.00 mts., Calle Venus, AL SUR 29.90 mts. Calle 16 de Septiembre; AL ORIENTE 27.00 mts., Benito Hernández; AL PONIENTE 27.70 mts. Juan Rodríguez Monreal; para su publicación por tres veces consecutivas, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., 17 de Agosto de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego Patrocinio Méndez Noya.—Rúbrica.

1893.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ONESIMO VARGAS BONILLA, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión que tiene de un terreno de común repartimiento denominado "LAS MARCEÑAS" ubicado en la 1a. Sec. del Barrio de Santiago de esta Ciudad, con las colindancias siguientes: AL NORTE 171.00 mts., Juan Méndez; AL SUR 167.30 mts., Refugio Quintero, AL ORIENTE 188.00 mts., Tomás Oaxaca, AL PONIENTE 181.30 mts., Ing. Jesús Reynoso; para su publicación de tres veces consecutivas, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., 17 de Agosto de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego Patrocinio Méndez Noya.—Rúbrica.

1894.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

MANUEL MINJARES SANCHEZ, promueve Información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace cinco años, del terreno "La pila, ubicado en Cañadas de Cisneros, Municipio de Tepetztlán, Méx., que mide y linda.

NORTE:—12.00 Mts. con Avelino Quijano Espinoza; SUR:—8.00 Mts. con Roberto Ruiz Ortiz; ORIENTE:— 70.00 Mts. con Avelino Quijano Espinoza y PONIENTE:— 56.00 Mts. con camino.

Publicaciones, por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca y Tlalnequiltla, Méx., fijación en estrados y ubicación inmueble, expedidos en 14 de agosto de 1973.— Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1895.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

JORGE CARLOS LOPEZ SANCHEZ, ha promovido en su carácter de Apoderado General de la señora LUZ GARCIA PARRA, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del predio ubicado en el barrio "LAS CAÑITAS", del Municipio de Naucalpan, de Juárez, y Distrito de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE:—En 15.90 Mts., linda con camino Nacional.

AL SUR:—En 10.30 con Cipriana Flores.

AL ORIENTE:—En 48.90 con Eligio Navarrete.

AL PONIENTE:—En 48.90 con Cipriana Flores.

Con una superficie total de 684.60 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", Tlalnepantla, Méx., a 15 de Agosto de 1973.—El C. Secretario del Juzgado Tercera Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1896.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil Toluca Méx.

PEDRO VILCHIS HERNANDEZ, promueve diligencias Información de Dominio de Terreno Ubicado en el barrio de San Pedro, Municipio de Almolaya de Juárez: Norte 51.50 Nieves Iniesta, Sur 65 metros Odilon Salis, Oriente 90 Mts. Juan García, Poniente 96 metros Camino Santa María Nativitas para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" 3 veces en tres días, Toluca, México 17 de Agosto de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencia Hernández Yslas.—Rúbrica.

1897.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MARIA DEL CARMEN CONSUELO G. DE ESQUIVEL, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán, de este Distrito, mide y linda: Norte, 50.70 Mts. con Ma. del Carmen Consuelo G. de Esquivel; Sur, 52.30 Mts. con Mercedes Beltrán; Oriente, 44.30 Mts. con calle Narciso Mendoza; y Poniente, 43.90 Mts. con Ma. del Carmen Consuelo G. de Esquivel. Superficie 2,254.00 M2. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 16 de agosto de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1898.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

EMILIO BOSCH MORTES, promueve en este Juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar posesión que dice tener como medio para adquirir la propiedad, respecto de un terreno conocido como fracción "JESUS MARIA", ubicado en la población de Ixtapaluca, México; perteneciente a este Distrito Judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte; con Ejido de San Gregorio Coatzingo en línea quebrada de 1.613.23 Mts. al Sur, con terreno que fue de Dolores Arvizu de Nieto en línea quebrada de 2,230.34 Mts. Al oriente, con Ejido de San Francisco Acuautla en 667.93 Mts. y al poniente, con terreno que fue de Dolores Arvizu de Nieto en 910.58 Mts. Y con una superficie de 141 hectáreas, 90 áreas, 47 centiáreas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Noticiero" que se edita en la Ciudad de Toluca, México; dado a los diecisiete días del mes de Agosto de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

1899.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

JOSE MARIA DELGADO GUADARRAMA, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más cinco años sobre casa número 300, Avenida Pablo González Casanova, norte, esta ciudad, construida parte terreno propiedad particular, mide y linda: norte, 18.00 metros, Fábrica Licores "LA PAZ", S. A.; sur, misma medida, Consuelo Guadarrama; oriente 9.00 metros, Valentín Sánchez; poniente, misma medida, calle su ubicación.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., trece días agosto mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.—Rúbrica.

1900.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

ROSENDO ALVAREZ SERRANO, promueve diligencias información dominio acreditar posesión dice tener inmueble ubicado Barrio Primera de San Bartolo Morelos este Dto. mide y linda: Nte. 87.50 M. con Campo Deportivo y un canal; Sur 79.80 M., con Juana Suárez; al Ote. 72.20 M., Juan Dávila y María Alvaro; y Pte. 77 M., con un camino. Para publicaciones en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Ciudad de Toluca por tres veces cada tercer día para personas créanse mayores derechos presenten deducirlos. A 9 de agosto de 1973.—El Secretario del Juzgado, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Doy fe.—Rúbrica.

1901.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

MARIA CRISTINA VARGAS DE ANGELES, promueve diligencias información dominio para acreditar propiedad terreno en el que se encuentra una casucha de construcción antigua compuesta de 2 cocinas, comedor, recámara bodega, sala, cuatro pasillos, un jardín y portico su construcción cimientos piedra, paredes adobe, cubierta teja, pisos ladrillo, con puertas de madera, ocupa la construcción 253.81 M2. y la sup. 339.45 M2. Nte. 17.10 M., María y Juana Garduño; Ote. 14.05 M. María de los Angeles Vargas de Nieto; quiebra de Ote. a Pte. 8.70 M., quiebra Nte. a Sur 10.35 M., lindando con Josefina Murillo de Vargas; Sur, 8.40 M., Calle Jesús Cardoso; y Pte. 25.86 M., calle Josefa Ortiz de Domínguez. Para publicarse tres veces cada tercer día periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, expidase en Ixtlahuaca, Méx., agosto 9 de 1973.—Doy fe.—El Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1902.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

REYNALDO CARDOSO REYES, promueve diligencias información dominio para acreditar su propiedad casa y terreno ubicada calle Pedro Laguna No. 54 Jacoatlán, Méx., linda: Oriente 112.80 M. Carretera; Sur 65.00 M., calle Porfirio Díaz; y Poniente 94.30 M., calle Pedro Laguna sup. total 0-34-17 Has; sup. construida 130 M2., cuatro recámaras, sala comedor, cocina baño y corral construcción cimientos piedra, paredes adobe, pisos ladrillo, techos teja. Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editese Toluca, expidase en Ixtlahuaca, Méx., agosto 9 de 1973.—Doy fe.—El Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1903.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES VARGAS DE NIETO, promueve diligencias información dominio acreditar propiedad terreno en el que se encuentra construida una casa compuesta de 4 recamaras, baño, sala comedor, medio baño, cocina, su construcción cimientos piedra, muros tabique, techos loza de concreto, pisos de laceta, así como también se encuentra un local para comercio de paredes de tabique, techos de concreto, pisos de mosaico y cimientos de piedra, por último se encuentra un local que se utiliza para consultorio y un baño anexo, de paredes de adobe, techos de teja, pisos de mosaico, ocupa lo construido un sitio de 364.00 M2., y mide y linda: Nte. 25.25 M., con Mario Erasto Benhumea; Ote. 13.15 M., calle Jesús Cardoso; Sur, 24.45 M., con Ma Cristina Vargas de Angeles y Josefina Murillo de Vargas; y Pte. 16.17 M., con María y Juana Garduño. Para publicarse periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, expídese en Ixtlahuaca, Méx., a los 9 de agosto de 1973.—C. Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Doy fe.—Rúbrica.

1904.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

JOSEFINA MURILLO DE VARGAS, promueve diligencias información dominio acreditar propiedad de un terreno con casa antigua ubicada calle Jesús Cardoso Cabecera Jocotitlán este Dto. compuesta dos piezas, holl y cocina con patio construcción cimientos piedra, paredes adobe, techos de teja, pisos mosaico y ladrillo ocupa lo construido 71.60 M2 la totalidad del predio 105.10 M2, mide y linda: Nte. 12.75 M, Ma. de los Angeles Vargas de Nieto; Ote. 8.40 M, calle de Jesús Cardoso; Sur 12.75 M, Ma. Cristina Vargas de Angeles; y Pte. 8.35 M, con la misma señora Ma. Cristina. Para publicarse tres veces de tres en tres días periodicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editense Toluca, expídese en Ixtlahuaca, Méx Agosto 9 de 1973.—Doy fe.—El secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1905.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

JUAN CRUZ LEON, promueve diligencias información dominio acreditar su propiedad terreno ubicada Cuartel Segundo Barrio San Juan paraje denominado "CHAMAHUARO", Jocotitlán, este Distrito Judicial superficie 7,997.83 M2., mide y linda: Nte. 92.50 M., calle Nigramante; Ote. 27.80 M, calle Alvaro Obregón; quiebra Ote. a Pte. 24.60 M, quiebra de Nte. a Sur, 18.50 M, quiebra de Pte. a Ote. 24.60 M, lindando en estos puntos con Pedro López; otra línea al Ote. 48.50 M. calle Alvaro Obregón; quiebra Ote. a Pte. 26.20 M, quiebra de Nte. a Sur 16.80 M. quiebra de Ote. a Pte. 15.60 M, quiebra de Sur a Nte. 8.40 M., lindando estos puntos con Juan Cruz López; al Sur, 15.80 M, Fernando García; quiebra de Sur a Nte. 26.40 M, otra línea al Sur 31.50 M., lindando con Fernando García; al Pre. 29.90 M., quiebra de Ote. Pte. 1.80 M, y otra vez al Pte. 53.25 M, lindado estos puntos con Justo Cruz, Rosa Chimal y Gilberto Miranda. Para publicarse en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editense en Toluca, expídese en Ixtlahuaca, Méx., a 9 de agosto de 1973.—El Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Doy fe.—Rúbrica.

1906.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

JAVIER BRAVO MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuum de un terreno y casa en él construida, ubicado en Cabecera Polotitlán este Distrito: NORTE:—11.56 metros, c/Macario García, SUR:—11.56 metros, con calle Independencia; ORIENTE:—130.90 metros, con Vicente Espinosa y Guadalupe Saldívar; PONIENTE: 130.90 metros, con Porfirio Moreno, Longino Hernández.

Para su publicación en términos artículo 2898 Código Civil expídese el presente. Jilotepec, Méx., agosto 14 de 1973.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

1907.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

MA. DOLORES LANDAVERDE, promueve Información Ad-perpetuum una casa Ubicada Cabecera Polotitlán este Distrito: NORTE:—Siete Lineas de 22.00; 4.50; 4.50; 6.00; 17.50; 3.00 y 9.50 metros, con Jesus Lara, Apolario Sánchez, José Esquivel; SUR:—Tres líneas, 37.50; 11.50 y 26.00 metros, con Rubén Basurto, Antonio García, Glafira Sánchez; ORIENTE:—22.00 metros Plaza Constitución diez; PONIENTE:—27.50 metros, con Antonio Reséndiz, Santiago Ledezma; comónese 3 piezas, sala, cocina. Para su publicación en términos Art. 2898 Código Civil, expídese el presente en Jilotepec, Méx., agosto 14 de 1973.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

1908.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FLORENTINA DE LA O RIVERO DE SUAREZ, promueve Información de Dominio del predio "ALAYELA", ubicado en el Barrio de Evangelista del Municipio de Teotihuacan de este Distrito Judicial; medidas y colindancias: NORTE 25.00 M. con Adrián de la O. y Abundio del mismo apellido; SUR 23.00 M. con Juan Montiel; ORIENTE 06.30 M. con J. Trinidad Cervantes y PONIENTE 09.00 M. con calle. Superficie de 184 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, México a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

1909.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GUMESINO TORRES AREVALO, promueve Información de Dominio respecto del predio "ZACATENCO", ubicado en el Barrio de Evangelista Municipio de Teotihuacan de este Distrito Judicial; medidas y colindancias: NORTE: 51.00 M. con calle; SUR 50.00 M. con calle; ORIENTE: 132.00 M. con el mismo predio y Roman Torres; PONIENTE 131.00 M. con calle Con superficie de 6,608 M2.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México; por tres veces de tres en tres días, Texcoco, México a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

1910.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ROSARIO HERNANDEZ SANCHEZ DE TELLEZ Y FIDEL TELLES TAPIA, promueven Información de Dominio respecto del predio denominado "TULA", ubicado en el Barrio de la Purificación del Municipio de Teotihuacan de Arista de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 84.00 M. con Ignacio Sánchez; NORESTE 18.00 M. con Ignacio Sánchez; al Oriente en tres tramos en línea quebrada 40.00 M. con río 40.00 M. y 20.00 M. con Ignacio Reyes; Al Sur 113.00 M. con Ezequiel Andrade; PONIENTE 91.50 M. con calle y al Noroeste 29.80 M. con carretera, Superficie de 14,111 M2.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, México a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

1911.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

El señor ALBERTO PINEDA AMADOR, ha promovido ante este Juzgado y bajo el número 1331/73, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre INFORMACION AD PERPETUAM respecto del terreno denominado "EL CERRITO", ubicado en Atizapán de Zaragoza, de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: en tres medidas, la primera 125.00 metros con propiedad privada; la segunda en 42.00 metros con los señores Franco y la tercera en 31.00 metros con propiedad privada.

AL SUR: En 198.00 metros con terreno baldío.

AL PONIENTE: En dos tramos, el primero en 20.00 metros con camino y el segundo en 241.00 metros con propiedad privada.

AL ORIENTE: en 44.00 metros con el señor Rafael Sánchez Tellez.

Teniendo una superficie de 5,784.00 metros.—El predio de referencia, fue dividido por un camino, por cuyo motivo el mismo en la actualidad se encuentra compuesto de dos fracciones, teniendo la primera las siguientes medidas y colindancias

AL NORTE: en dos tramos uno de 31.00 metros y el otro de 42.00 metros, con sucesión de Francisco Franco y terreno baldío.

AL SUR: en 73.00 metros con caile privada las Colonias.

AL ORIENTE: en 20.00 metros y al Poniente en 20.00 metros con Oberto Nuñez, con una superficie de 1,460.00 metros c.

La segunda Fracción: linda: AL NORTE: en 198.00 metros con privada de las Colonias.

AL SUR: en igual medida con Oberto Nuñez;

AL ORIENTE: 19.00 metros con Sánchez Telio.

AL PONIENTE: 19.00 con Camino Las Colonias.

Teniendo una superficie de 5,122.00 metros.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", de la Ciudad de Toluca, México, y en "El Noticiero" de esta Ciudad, se expida el presente edicto a los siete días del mes de agosto de 1973.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1913.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ARMANDO ALVAREZ MAÑON, promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un inmueble ubicado en la Calle de Vicente Guerrero Ote. de esta Ciudad, que mide y linda: Norte 14.61 metros con Orlando Alvarez, Sur 14.62 metros con Elvia Alvarez, Oriente 9.60 metros con Luz María González, y Poniente 9.62 metros con Guillermo Fiaño. Se expide el presente para conocimiento del público, los que se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 21 de Agosto de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Y.—Rúbrica.

1914.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ANTONIA FLORES VAZQUEZ, promueve Información ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener de un terreno salitroso, ubicado en el Barrio San Juan de Teoloyucan, Méx., que mide y linda:

NORTE:— 20.00 Mts. con carretera Teoloyucan-Zumpango, SUR:—22.00 Mts. con Aurelio Guerrero. ORIENTE: 71.00 Mts. con Juana Zepeda Cavazos. PONIENTE:—66.00 Mts. con Asunción de Jesús M.

Publicaciones de tres en tres días por tres veces periódicos "Gaceta del Gobierno", "Rumbo", editados en Toluca, fijación estrados y ubicación del terreno, expedidos 16 de Julio de 1973.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1915.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

ROBERTO ESPINOZA MENDOZA, promueve en este Juzgado Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre una casa ubicada en el Municipio de Santo Tomás de los Platanos de este Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte 30 metros con Avenida Morelos; al Sur, 30 metros con Joaquín Rodríguez Moreno, al Oriente, 20 metros con Teodoro Albarran Pliego y al Poniente 20 metros con Calle de Hidalgo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P. J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1916.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

SAMUEL TOLEDO GUERRERO, promueve Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en Capultitlán perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte.—27.00 Mts. con Javier Rodea; Sur.—33.20 Mts. con Miguel Treja; Oriente.—74.60 Mts. con Servando Flores; Poniente.—74.60 Mts. con Carretera a Tlacoatepec; con superficie total de 2,245.45 M2. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 21 de agosto de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1918.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ALFONSO VARGAS GONZALEZ, a promovido ante éste Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno Montuoso Rústico, denominado "RANCHO EL VIDRIO FRACCION MONTE BAJO" ubicado en el pueblo de San José "El Vidrio" Municipio de Villa Bicolos Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

SURESTE: en 101.20 Mts., línea quebrada con Arrola Portezuelo.

NOROESTE: Línea quebrada de dos tramos 37.46 Mts. y 169.48 Mts., con la señora Raquel Mancilla González.

SURESTE: en 66.40 Mts. con la señora Mancilla González.

NOROESTE: línea quebrada de 101.99 Mts. 23.75 Mts. y 98.16 Mts. con propiedad de Mancilla González.

SURESTE: línea quebrada de 26.84 Mts. 21.13 Mts. 16.77 Mts. 15.08 Mts. 14.02 Mts. 40.50 Mts. y 17.65 Mts. con Arrola Portezuelo.

NOR—ESTE: línea quebrada de 75.06 Mts. y 48.98 Mts. 41.99 Mts. y 141.00 Mts. con Andrés Vega.

NOROESTE: en 64.00 Mts. con Pedro Segura Rodríguez.

NORESTE: en 80.00 Mts. con el señor Segura.

NOROESTE: en 11.76 Mts. con camino real, 10.74 Mts. y 2331 Mts. con Juan Becerril; línea más Noroeste de 50.00 Mts. con Rubén Mitri San Martín.

SURESTE: en 40.00 Mts. con Rubén Mitri y Apolinar Martínez.

SUROESTE: línea quebrada en 17.42 Mts. 40.33 Mts. 25.22 Mts. 6.80 Mts. 19.58 Mts. 42.84 Mts. y 52.93 Mts. con propiedad de la señora Mancilla González y Vargas, con una superficie de 45.276.83 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el "Noticiero" de esta Ciudad.—Dados en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1917.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ENEDINA ROMERO MORAN, promueve Jurisdicción Voluntaria para acreditar la posesión sobre un inmueble ubicado en el Pueblo de capultitlán, de éste Distrito Judicial, mide y linda: al Norte 10.40 con Callejón del Progreso; Oriente 29.00 metros con Felisa Morán, Sur 10.40 con Tranquilino Moran, y Poniente 29.00 metros con Juan Mejía. Se expide el presente para conocimiento del público, quien se crea con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo.—Toluca, méx., a 21 de Agosto de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Y.—Rúbrica.

1919.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ROSARIO PEREZ ROMERO y J. GUADALUPE PEREZ ROMERO, promueven Información de Dominio de terreno con casucha ubicado en Independencia sin Núm. Barrio Lomas de San Lorenzo Tepaltitlán: NORTE, 51.00 Mts. Alberto Palma, SUR, 23.60 Mts. Callejón sin nombre; AL ORIENTE, línea curva 61.90 Mts. con Calle de Independencia; PONIENTE, 54.85 Isidro Palma. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1921.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 258/973

26116

FERMIN LARREGUI SOLAR, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: ubicado en el Municipio de Santa María Rayón, Distrito de Tenango del Valle, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 73.00 metros con Barranca; al Sur, 69.70 metros con Juan M. Cedillo y Angela Cerina; al Oriente, 128.40 metros con Suc. de Juan M. Cedillo; y al Poniente, 128.40 metros con Suc. de J. Luz Alonso y Pasiano Sánchez, con una superficie de 9,161.34 M2.

Con superficie, se dice: denominado "LA VEREDA".

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenango, Méx., a 8 de Agosto de 1973.—Rúbrica.—El C. Secretario.

1923.—25, 29 agosto y 1o. sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 260/973

26115

FERMIN LARREGUI SOLAR, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: ubicado en el Municipio de Santa María Rayón, Distrito de Tenango del Valle, denominado "EL FRACCIONAMIENTO", con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 28.50 metros con Rancho San Diego; al Oriente, 271.00 metros con Suc. del Sr. Pomposo Cedillo Garduño; al Sur, 30.00 metros con Camina del Llano; y al Poniente, 371.00 metros con Miguel Nava Serrano; con superficie de 10,850.00 M2.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Méx., a.—Rúbrica.—El C. Secretario.

1924.—25, 29 agosto y 1o. sept.